



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 016/2026-CCI

SALTA, 20 de abril de 2026

Expte. 27/2026 - CI - UNSa

VISTO:

La Resolución N° 088/2026-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia del Consejo de Investigación (Ad Referéndum del Consejo) a fin de no dilatar el curso de las actuaciones y posibilitar la efectiva implementación de las actividades oportunamente postuladas;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha de 15 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 088/2026-CI, que obra como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a los interesados y al Área Contable del Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GOZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
 Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 016/2026-CCI

ANEXO



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel: 387 - 4255405

"A 50 años del Golpe de Estado de
 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 088/2026-CI

SALTA, 19 de marzo de 2026

Expte. N° 27 / 2026 - CI - UNSa

VISTO:

La "Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSa", aprobada por Res. N° 84/2025-CCI;

El Despacho N° 010/2026 de la Comisión de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la citada convocatoria se presentaron solicitudes en la convocatoria ordinaria (noviembre de 2025) y en la ventana extraordinaria (marzo de 2026);

Que la Secretaría Técnica ha verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en el Anexo I de la convocatoria;

Que aquellas postulaciones que presentaban observaciones susceptibles de ser subsanadas fueron oportunamente comunicadas a sus responsables por el personal del CIUNSa, a fin de facilitar su adecuada regularización, no habiéndose completado dicho proceso en todos los casos;

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 010/2026, aconseja no admitir aquellas postulaciones que no cumplen con los requisitos establecidos;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 010/2026;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(ad Referéndum del Consejo de Investigación)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No admitir las postulaciones que se detallan en el ANEXO I de la presente resolución, por no cumplir con los requisitos establecidos en la "Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSa".

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a los/las interesados/as que podrán efectuar nuevas presentaciones en futuras convocatorias, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a los interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

CNC

DR. FACUNDO FRANCISCO GONZÁLEZ
 SECRETARIO TÉCNICO
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:

Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 016/2026-CCI

ANEXO



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"


RESOLUCIÓN N° 088/2026-CI

ANEXO I - POSTULACIONES NO ADMITIDAS

En el presente Anexo se detallan las postulaciones que no han resultado admitidas en el marco de la "Convocatoria Anual de Financiamiento de Actividades de Apoyo a la Investigación del CIUNSA", conforme a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 010/2026, en virtud del incumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Postulaciones no admitidas:

1. "Mapeo participativo de incendios forestales" -- Responsable: Ing. Liliana Huaranca.
La propuesta no reúne el requisito mínimo de contar con dos (2) proyectos de investigación para efectuar la postulación, conforme lo establecido en el ANEXO I de la Resolución N° 84/2025-CCI.
2. "VII Taller Regional sobre Rehabilitación y Restauración en la Diagonal Árida de la Argentina" -- Responsables: MSc. Adriana Orlin Vujovich y Dra. Silvia Ferreira Padilla.
La propuesta no se adecua a lo previsto en el punto 6 de los Criterios de Evaluación establecidos en el ANEXO I de la Resolución N° 84/2025-CCI.
3. "Jornada de Investigación sobre burocracias judiciales, políticas de seguridad y derechos humanos. Perspectivas socio-antropológicas" -- Responsable: Dra. Mariana Inés Godoy.
La propuesta no reúne el requisito mínimo de contar con dos (2) proyectos de investigación para efectuar la postulación, conforme lo establecido en el ANEXO I de la Resolución N° 84/2025-CCI.
4. "Publicación de número especial en conmemoración de los 15 años de la Revista LHAWET, del Instituto de Ecología y Ambiente Humano, Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta" -- Responsables: Ing. Marcelo Nahuel Morandini y Dra. Eugenia Mabel Giamminola.
La actividad propuesta no se encuadra dentro de las actividades elegibles, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO I de la Resolución N° 84/2025-CCI.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA